

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2025	20/03/2025	Francisco Javier Garduño Rodríguez 
Nombre del programa:		Dependencia:
Programa de Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa. "PROPYME PREMIUM FIDECOMP"		<i>Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos)</i>

Antecedentes:

Diversos reportes alertan sobre el bajo nivel de productividad de las PYMES mexicanas, que en promedio es menor que el de las grandes empresas. De acuerdo con un informe de 2016 de la Secretaría de Economía, durante un periodo de 30 años hasta entonces, la productividad total en la economía mexicana disminuyó a una tasa promedio anual de 0.7 por ciento. El mismo informe destaca que mientras la productividad de las grandes empresas modernas creció, las empresas tradicionales disminuyeron su productividad.

Entre otros factores, el grado de uso de las nuevas tecnologías afecta particularmente la productividad, y la OCDE reportó un retraso en la adopción de tecnologías digitales por parte de las PYMES mexicanas, con niveles por debajo del promedio de los países de dicha organización internacional. Sin embargo, en términos de competitividad, México ocupó el segundo lugar en América Latina y el 60 en el informe Doing Business 2020 del Banco Mundial, que analiza la evolución de la regulación que fomenta la eficiencia y apoya la libertad y la facilidad para hacer negocios en 190 economías.

La realidad de la mayoría de las PYMES en México, de manera similar a la de otros países en desarrollo, es que el déficit de adopción tecnológica y de gestión representa una barrera importante para su supervivencia. De acuerdo con el Centro de Desarrollo Empresarial y Competitividad, sólo el 25 por ciento de las PYMES mexicanas sobreviven los primeros dos años de creación. Esos ciclos de vida cortos, las bajas tasas de supervivencia y los bajos niveles de productividad contribuyen a la exclusión de muchas PYMES de las fuentes de financiamiento tradicionales.

Las grandes disparidades entre las empresas mexicanas en relación con su tamaño aparecen al evaluar las condiciones de las empresas para acceder a fuentes apropiadas de financiamiento. Si bien las PYMES mexicanas juegan un papel importante en el impulso de la economía del país, ya que emplean al 30.6 por ciento de la fuerza laboral del país y constituyen el 38.0 por ciento de los ingresos de todas las empresas, la mayoría reporta una falta de acceso a soluciones de financiamiento competitivas como un obstáculo importante para crecer. Lo mismo experimentan las microempresas.

La Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) del Banco Mundial reportó en 2017 una brecha financiera estimada para las MIPYMES en México cercana a los US\$164 mil millones, lo que representa aproximadamente el 14 por ciento del PIB del país. La brecha financiera limita el surgimiento de nuevas empresas y frena las inversiones que podrían resultar en ganancias de productividad para las empresas establecidas.

Las dificultades que experimentan las PYMES para acceder al financiamiento se producen en cada etapa de su ciclo de vida. De acuerdo con la Encuesta de Productividad y Competitividad PYME 2018 del INEGI, el 76.8 por ciento de las PYMES mexicanas no tiene acceso al financiamiento. Las barreras estructurales siempre han estado presentes en México y aún resultaron difíciles de superar en 2021, a pesar de los avances logrados en los últimos años en términos de hacer que el marco institucional y regulatorio sea más inclusivo. Entre otras barreras, la falta de garantías que deben proporcionarse a los financiadores, y en particular la ausencia de propiedad de la tierra, es uno de los desafíos clave que limitan a las PYMES a acceder a las fuentes de financiamiento.

Como el sector financiero mexicano es reticente a prestar a empresas que no pueden asegurar y proporcionar garantías adecuadas, una gran proporción de las PYMES están excluidas de la obtención de préstamos tradicionales o se les ofrece financiamiento a altas tasas de interés. Además, los fuertes obstáculos al mercado, como la calidad de los datos financieros, las asimetrías de información entre las PYMES y las instituciones financieras, así como el aumento de los costos de transacción y endeudamiento, contribuyen a ampliar el déficit de financiamiento de las PYMES.

La Encuesta PYME INEGI 2018 también informa que aun cuando se ponen a disposición de las PYMES soluciones de financiamiento, las altas tasas de interés que se les ofrecen las disuaden de aceptar los préstamos. Según la misma encuesta, seis de cada diez PYMES no aceptaron los préstamos ofrecidos en 2018, y el 50.5 por ciento de ellas consideró que era demasiado caro.

El instrumento rector de política pública en la entidad es el Plan Estatal de Desarrollo, Fondo Morelos está contenido específicamente en el objetivo estratégico 2.1: “Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos.”

Con base al diseño del Plan Estatal la participación de Fondo Morelos corresponde a la estrategia 2.1.2 “Brindar opciones de financiamiento con tasas de interés accesibles y competitivas para empresas y emprendimientos sustentables que generen empleo y bienestar.”, así como las acciones contenidas en la línea de acción 2.1.2.2 “Proporcionar apoyos económicos a la micro, pequeña y mediana empresa, para promover la formalidad, competitividad, generación de empleos y la atracción de inversión.”

Fuentes de Información:

- Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
- Reglas de Operación Programas de Financiamiento MIPYME

Descripción del Problema Público:

Si bien, Fondo Morelos cuenta con diferentes programas de financiamiento y crédito para micronegocios, así como micro, pequeñas y medianas empresas en Morelos, dichos programas encuentran en la definición de su problema público, el común denominador, el mismo que justifica la misión de la institución.

“Microemprendedores y MIPYMES no acceden a fuentes de financiamiento competitivo para lograr sostenibilidad y crecimiento de sus negocios”.

La definición del problema público es consistente con un enfoque integral y complementario de intervenciones. Integral en cuanto a que el problema referido es común a los nueve componentes que integran la oferta de política pública del Fondo; es complementario en cuanto a que el diseño de la intervención propuesto permite estratificar la población potencial en función de sus características propias, de forma que cada componente se alinea a un segmento particular de la población objeto de intervención, con lo cual se controla el carácter agregativo de los nueve componentes.

Con base en la evaluación practicada por el CRIM-UNAM, la delimitación teórica del problema de atención pública del Fondo Morelos discutió las causales posibles que lo provocan. La evaluación mostró que el trasfondo del problema central radica en la pronunciada exclusión de financiamiento que observan las PYMES y Microemprendedores por los niveles de riesgo que los caracteriza. El punto central a considerar, como lo han advertido también otras evaluaciones de impacto de corte similar, es que el acceso al financiamiento es una variable explicativa del desempeño que observan MIPyMes, así como de los ingresos que logran las familias a través del uso del mismo. No obstante, las cifras para Morelos muestran una débil inclusión financiera por parte de estos segmentos y/o un elevado acceso de financiamiento

por canales informales, lo cual puede incidir en un ciclo corto de sobrevivencia y un pobre desempeño de las unidades económicas de Morelos sobre todo en las más pequeñas.

En relación a lo anterior, es importante resaltar que el sistema financiero tradicional oferta crédito en función del nivel de riesgo que observan los demandantes. Este tipo de riesgo de crédito tiende a ser calificado como alto para el caso de Microemprendedores y PYMES con exclusión financiera, precarización laboral y bajo desempeño. Es importante mencionar, que si bien el desempeño que pueden observar PYMES, así como iniciativas económicas por parte de Microemprendedores, no se resuelve solamente con financiamiento, las evaluaciones de impacto en general han concluido que las unidades económicas (MiPyMes) en igualdad de condiciones observan mejor desempeño cuando cuentan con financiamiento, que en ausencia del mismo.

Cabe señalar que este ejercicio de evaluación identificó como un hecho estilizado que la falta de capacitación y asistencia técnica, se convierten en una causal más que contribuye al mayor riesgo registrado por PYMES y Microemprendedores, dificultando así su inclusión financiera al sistema tradicional. Finalmente se advierte que esta ausencia de atención crediticia que genera el sistema financiero tradicional hacia unidades económicas particularmente vulnerables, es lo que motiva y justifica la aparición de instrumentos de política pública como el Fondo Morelos.

Estado actual del Problema Público

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) le dan vida a las economías de América Latina y el Caribe (ALC). Representan 99,5% de todas las empresas de la región y 60% de la población ocupada y son responsables por el 25% del producto interno bruto (PIB) regional, según datos de la OECD. Todos conocemos a alguien que es propietario de una de estas empresas, que forman parte de nuestra cotidianeidad como latinoamericanos. Muchas veces nuestra relación con estas microempresas se basa en la confianza y la cercanía física, lo que las hace la solución más asequible para satisfacer nuestras necesidades de consumo.

A pesar de su importancia económica y social, a las mipymes les resulta difícil acceder a financiamiento. De forma agregada, la brecha entre la demanda y la oferta de crédito para mipymes en ALC llega a ser de US\$1,8 mil millones, equivalentes al 41% del PIB regional, de acuerdo al SME Finance Forum. Además, datos del 2019 indican que aproximadamente el 47% de las pequeñas empresas (5 a 19 trabajadores) en el sector formal, no tienen un préstamo bancario o una línea de crédito. Si la empresa es propiedad de una mujer, este número llega a más del 50%.

La situación no deja de ser llamativa cuando miramos las cifras de los bancos locales en la región y encontramos que, en el agregado, los sistemas financieros cuentan con mucha liquidez y solvencia, pero son poco profundos. Típicamente, para medir este último concepto se utiliza la razón del crédito interno al sector privado en relación con el PIB, que es una medida de la capacidad del sector financiero para financiar la actividad del sector real.

Las mipymes tienen varias características que impiden su acceso al financiamiento en la región. Entre las principales barreras identificadas se encuentran la informalidad, la falta de un inmueble físico o una garantía de compromiso, la falta de una empresa solidaria o garante, la baja formalización de la empresa y las bajas calificaciones crediticias. Asimismo, estas barreras se ven exacerbadas por la inexistencia o inadecuación de leyes sobre garantías móviles, la falta de un registro de garantías y la falta de fondos de garantía. Muchas de estas barreras pueden ser superadas con medidas de política pública por parte de los gobiernos de la región.

La situación ya complicada para las mipymes en materia de financiamiento, ha empeorado como resultado de los efectos económicos y sociales de la pandemia. Las medidas tomadas por los países en medio de la emergencia sanitaria incluyen la cuarentena obligatoria y la restricción a la circulación, por lo que los pequeños negocios dejaron de ser parte de la cotidianeidad y pasaron a la excepcionalidad.

<https://blogs.iadb.org/innovacion/es/mejorar-el-financiamiento-a-las-mipymes-durante-la-pandemia/>

Marco Normativo

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley General de Organizaciones y actividades Auxiliares de Crédito
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código de Comercio.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley de Fondo Morelos
- Código Civil para el Estado de Morelos.
- Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.
- Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.
- Estatuto Orgánico del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.
- Reglas de Operación Programas de Financiamiento MIPYME

Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:

Contar con una fuente de financiamiento para personas físicas o morales, que cuenten con proyectos de co-inversión encaminados a fortalecer el desarrollo de las empresas ubicadas en el Estado de Morelos, que tengan en operación una actividad económica dentro de los sectores de comercio, servicios, turismo e industria.

Objetivos Específicos el Programa:

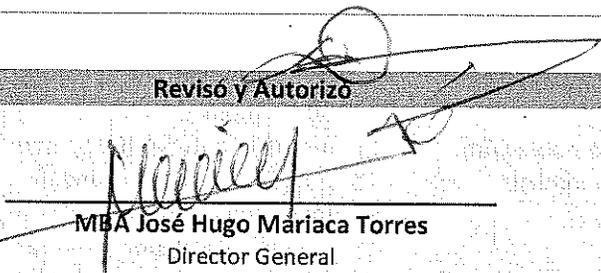
1. Contribuir con las empresas a solventar las necesidades de capital de trabajo en el renglón de mercancías o materias primas, gastos de operación o fabricación, sueldos y salarios, así como para la adquisición de maquinaria y/o equipo o bien la realización de inversiones en infraestructura y/o adquisición de bienes inmuebles para la actividad.
2. Incentivar la inversión de pequeñas y medianas empresas para la modernización de su planta productiva.
3. Permitir la conservación y generación de fuentes de empleos formales en el corto, mediano y largo plazo.
4. Contribuir a los objetivos planteados por el Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
5. Mejorar el nivel de vida de la población morelense

Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 5 años de antigüedad, con al menos 50 empleos directos e inscritos ante el IMSS. • Cuantificación de la población: 2,681 unidades económicas (establecimientos) • Fuente de la información: INEGI. Censos Económicos 2018 https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 5 años de antigüedad, con al menos 50 empleos directos e inscritos ante el IMSS, que tenga ventas anuales facturadas en el último ejercicio fiscal, por al menos 35 millones de pesos, en el caso de personas físicas sean menores de 70 años y que tengan un buen historial crediticio en Buró de Crédito. • Cuantificación de la población: (2,681)x80%= 2,149 unidades económicas (establecimientos) • Fuente de información: INEGI. Censos Económicos 2018 https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 5 años de antigüedad, con al menos 50 empleos directos e inscritos ante el IMSS, que tenga ventas anuales facturadas en el último ejercicio fiscal, por al menos 35 millones de pesos, en el caso de personas físicas sean menores de 70 años, que tengan un buen historial crediticio en Buró de Crédito, y que haya sido acreditadas por el programa. • Cuantificación de la población por años: 2024: 2 • Fuente de información: Registros Administrativos (Dirección de Operaciones).
Frecuencia de actualización de población:		
En relación a los Censos Económicos.		



Observaciones:

Revisó y Autorizo


MBA José Hugo Mariaca Torres
Director General